



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las quince horas con cinco minutos del día cinco de febrero de dos mil dieciocho.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día veinticuatro de enero del año dos mil dieciocho, se recibió la solicitud de acceso a la información número **quince (015-2018)**, presentada por la ciudadana en la que solicitó específicamente la siguiente información:
"1) Listado de obras de infraestructura del año 2017, desagregados por caminos, puentes, rotondas, obras de protección y otros,, especificando el nombre de la obra, el municipio y departamento de ubicación y el monto de la inversión en la obra.
2) Número de proyecto ejecutados en 2017, monto de la inversión y km de la obra, clasificados por caminos, puentes, rotondas, obras de protección y otros".
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública -en adelante LAIP-, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los arts. 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

- V. Para el presente caso, la suscrita **Oficial de Información** de esta Institución Pública, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base a lo establecido en el artículo 66 LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP, consideró pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada.
- VI. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la **Dirección de Inversión de la Obra Pública del Ministerio de Obras Públicas -en adelante MOP-, Gerencia de Desarrollo Institucional del MOP y Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública del MOP**, para la localización y remisión de la información requerida.
- VII. En respuesta a la solicitud presentada por la ciudadana _____ la **Dirección de Inversión de la Obra Pública del MOP** respondió por medio de una nota con Ref. MOP-VMOP-DIOP-020/2018 de fecha treinta de enero dos mil dieciocho, entre otros aspectos lo siguiente:
- “En referencia a la solicitud No. MOP 015-2018 recibida en esa Oficina el 24 de enero de 2018, mediante la cual se requiere el listado de obras de infraestructura del año 2017 y el número de proyectos ejecutados en el 2017, se adjunta cuadros con la información requerida, los cuales han sido completados con la información que compete a esta Dirección”.
- Se anexa la respuesta elaborada y remitida con la respectiva información, por parte de la Dirección de Inversión de la Obra Pública del MOP .
- VIII. Por su parte, la **Gerencia de Desarrollo Institucional del MOP** respondió a través un memorando con Ref. MOP-GDI-32-01/2018 con fecha treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, entre otros puntos lo siguiente:



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

“Hago referencia a correo electrónico de fecha 24 de enero de 2018, mediante el cual remite a esta gerencia, solicitud de información No. 015-2018.

En adjunto remito la información solicitada”.

Se anexa la respuesta elaborada y remitida con la información requerida, por parte de la Gerencia de Desarrollo Institucional del MOP.

- IX. Mientras que, la **Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública del MOP** respondió mediante una nota con Ref. MOP-DCMOP-27/2018 de fecha cinco de febrero de dos mil diecisiete, entre otras cosas lo siguiente:

“Me refiero a solicitud N° 15/2018 de fecha 8 de diciembre de 2017, mediante la cual se solicita listado de obras de infraestructura de año 2017, desagregados por caminos, puentes, rotondas, obras de protección y otros, especificando nombre de la obra, municipio, departamento, monto de la inversión, así como el resumen el de los mismos.

Al respecto, en documentación adjunta le remito la información solicitada”.

Se anexa la respuesta elaborada y remitida con la respectiva información, por parte de la Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública del MOP.

- X. La **Oficina de Información y Respuesta del MOP** hace saber a la ciudadana [redacted] que en base a lo solicitado, a lo manifestado y remitido por las respectivas Unidades Administrativas del MOP y en cumplimiento a los artículos 6, 18 y 86 inc.3 de la Constitución de la República, y artículos 4 letra “a”, 62, 71 y 72 LAIP, esta Institución Pública, brinda respuesta y entrega la información que tiene en su poder.

Por tanto,

Con base a las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE:**

- a) **Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información presentada por la ciudadana [redacted]



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

- b) **Entréguese**, en base a los arts. 4 letra "a", 62, 71 y 72 de la LAIP, a la ciudadana [redacted] las respuestas elaboradas y remitidas con la respectiva información, por parte de la Dirección de Inversión de la Obra Pública del MOP, Gerencia de Desarrollo Institucional del MOP, y por la Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública del MOP.
- c) **Notifíquese** a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.



Oficial de Información